



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:

1.- Adecuación del Currículum del candidato al perfil de la plaza: 2 puntos

2.- Historial académico, docente e investigador del candidato: 4 puntos

3.- Proyecto docente e investigador: 2 puntos

4.- Capacidades para la exposición y el debate ante la Comisión en la materia: 2 puntos

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en el Salón de Grados de la Escuela Superior de Ingeniería

siendo las 11:07 horas se levantó la sesión en Almería, a 27 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Agüera Vega

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

BLAZQUEZ PARRA ELIDIA BEATRIZ - Firmado digitalmente por BLAZQUEZ PARRA ELIDIA BEATRIZ -

Fdo.: Elidia Beatriz Blazquez Parra

Fdo.: Fernando Carvajal Ramírez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/23TslpiE3pHeKftg+J+05g==

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Includes a barcode and verification URL.



**UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA**

CONCURSO Nº: **07/2023/TU**
 CUERPO: **PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD**
 DEPARTAMENTO: **INGENIERÍA**
 ACTIVIDAD DOCENTE: **EXPRESIÓN GRÁFICA.**
**TELEDETECCIÓN MEDIANTE SENSORES DE MUY ALTA
 RESOLUCIÓN. SEGURIDAD LABORAL.**

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. Patricio Jesús Martínez Carricondo ***7207**

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:44 horas se levantó la sesión en Almería a 27 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Agüera Vega

EL VOCAL PRIMERO

EL VOCAL SEGUNDO

**BLAZQUEZ
PARRA
ELIDIA**
 Firmado digitalmente por
 BLAZQUEZ PARRA
 ELIDIA BEATRIZ -
 Fecha: 2023.10.27
 13:47:06 +02'00'

Fdo.: Elidia Beatriz Blazquez Parra

Fdo.: Fernando Carvajal Ramírez

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/BbeeKINJsXWSzCmpLh+9lQ==>

Firmado Por	Francisco Agüera Vega	Fecha	27/10/2023
	Fernando Carvajal Ramirez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	BbeeKINJsXWSzCmpLh+9lQ==	PÁGINA
			1/1



BbeeKINJsXWSzCmpLh+9lQ==